

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42018** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 863/2014, NIG n.º 48.04.2-14/026387, por Auto de 3/11/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor AVANTE HORIZONTAL, S.L., con CIF B48476238, con domicilio en Polígono TXAKO-EDIFICIO 4 n.º bajo centro, 48480 Arrigorriaga, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que la Administración Concursal está integrada por:

Don JORGE CABIA AGUSTÍN, mayor de edad, Economista, con despacho en 48009 - Bilbao, calle Gran Vía, n.º 40 Bis, 5.º Centro; Tfno: 944 24 95 35, Fax: 944 23 76 04, y dirección de correo electrónico [jcabia@caauditores.com](mailto:jcabia@caauditores.com), quién reúne los requisitos establecidos en el artículo 27.1 de la LC.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao (Bizkaia), 3 de noviembre de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140058924-1